



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRA MUNICIPALES

DECRETO N° 6.663.1

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "REPARACIÓN TECHUMBRE Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO".

Laja, 21 de Octubre del 2014.-

VISTOS:

- 1) Carta de Constructora Adobes Ltda., RUT 76.013.521-3, de fecha 01.10.2014;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 01.10.2014;
- 3) D.A. N° 6.507 de fecha 15.10.2014;
- 4) Acta de Recepción Provisoria de fecha 16.10.2014;
- 5) Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Techumbre y Seguridad del Edificio", ID 3735-42-LE14, contratada con la empresa Constructora Adobes Ltda. RUT 76.013.521-3.

2.-**ORDÉNASE** la cancelación del único estado de pago por la suma de \$3.239.730.- con IVA incluido, con imputación a la cuenta correspondiente.

3.-**ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Vale a la Vista N°6094654 del Banco Estado, por la suma de \$97.192.-

4.-**AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Vale a la Vista N°6094189 del Banco Estado, por la suma de \$161.987.-

5.- **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 01 año, desde la fecha de recepción provisoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN
- D.A.F.